

**RESOLUCION LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017 Y APROBACIÓN
DEL TECHO DE GASTO PARA 2018**

Presentada por la Sra Interventora de este Ayuntamiento el expediente que integra la Liquidación del presupuesto, correspondiente al ejercicio 2017,

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2017 con el siguiente resumen:

- RESULTADO PRESUPUESTARIO (EUROS)

RESULTADO PRESUPUESTARIO			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	7.544.019,21	6.587.357,20	956.662,01
b) Operaciones de Capital	616.725,09	1.151.108,26	-534.383,17
1. Total operaciones no financieras	8.160.744,30	7.738.465,46	422.278,84
c) Activos Financieros	7.212,48	7.212,48	0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
2. Total operaciones financieras	7.212,48	7.212,48	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	8.167.956,78	7.745.677,94	422.278,84
Ajustes:			
3. Créditos gastados financiados con RTGG		159.353,01	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		665.587,92	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		526.306,42	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			298.634,51
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			720.913,35

Código seguro de verificación (CSV):

DB83 9B49 E4B9 2B63 5B49



DB839B49E4B92B635B49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 5/3/2018

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 5/3/2018

Num. Resolución:

2018/00000318

Insertado el:

05-03-2018

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

	AÑO 2017	AÑO 2016
(+) 1. Fondos Líquidos	2.748.249,18	2.314.164,80
(+) 2. Derechos pendientes de cobro	1.274.501,33	1.444.190,43
(+) del Presupuesto corriente	307.505,50	511.573,70
(+) de Presupuestos cerrados	752.136,62	703.276,33
(+) de operaciones no presupuestarias	214.859,21	229.340,40
(-) 3. Obligaciones pendientes de Pago	566.489,21	647.082,82
(+) del Presupuesto corriente	132.284,18	136.899,52
(+) de Presupuestos cerrados	740,01	2.240,00
(+) de operaciones no presupuestarias	433.465,02	507.943,30
(+) 4. Partidas pendientes de aplicación	-8.814,19	-4.227,98
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-8.814,19	-19.463,46
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	15.235,48
I. Remanente de Tesorería Total 1+2-3+4).....	3.447.447,11	3.107.044,43
II. Saldos de dudoso cobro	665.286,29	565.048,82
III. Exceso de Financiación Afectada	537.175,10	618.073,33
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.244.985,72	1.923.922,28

SEGUNDO. Aprobar el techo de gasto para 2018 en la cantidad de 5.555.675,42 euros (2,1 % sobre el gasto computable de la liquidación presupuestaria de 2017).

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

CUARTO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la OVEELL como de la Comunidad Autónoma.

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

DB83 9B49 E4B9 2B63 5B49



DB839B49E4B92B635B49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 5/3/2018

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 5/3/2018

Num. Resolución:

2018/00000318

Insertado el:

05-03-2018